

# CÁMARA DE SENADORES

SESION 10 EXTRAORDINARIA, EN 4 DE NOVIEMBRE DE 1836

PRESIDENCIA DE DON GABRIEL JOSÉ DE TOCORNAL

**SUMARIO.**—Nómina de los asistentes.—Aprobacion del acta precedente.—Cuenta.—Propuesta de ascenso del Teniente Coronel don F. Cuitiño.—Gastos de Secretaría.—Consulta sobre la distribucion de los militares.—Acta.—Anexos.

## CUENTA

Se da cuenta:

1.º De un Mensaje en el cual el Presidente de la República propone el ascenso del Teniente Coronel don Fernando Cuitiño. (*Anexo núm. 271.*)

2.º De un informe de la Comision de Policía sobre la cuenta de los gastos hechos por la Secretaría, desde el 8 de Junio de 1835 hasta el 28 de Octubre de 1836. (*Anexo núm. 272 V. sesion del 31 de Octubre último.*)

## ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Que la Comision de Guerra informe sobre el ascenso del Teniente Coronel Cuitiño. (*V. sesion del 9.*)

2.º Dejar pendiente la discusion de la consulta hecha por el Gobierno sobre si el artículo 82, inciso 10 de la Constitucion com-

prende a los militares. (*V. sesion del 19 de Octubre.*)

3.º Aprobar las cuentas de Secretaría i pedir cien pesos mas para los gastos de esta oficina. (*Anexo núm. 273.*)

## ACTA

SESION DEL 4 DE NOVIEMBRE

Asistieron los señores Tocornal, Barros, Benavente, Echéverz, Eyzaguirre, Elizalde, Elizondo, Ovalle, Portales, Vial Santelices, Vial del Rio i Meneses.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta: De una comunicacion del Presidente de la República, proponiendo al Senado para su aprobacion el grado de Coronel que ha resuelto conceder al Teniente Coronel de caballería de Ejército don Fernando Cuitiño; se mandó pasar a la Comision de Guerra.

Del dictámen de la Comision de Policía, aprobando las cuentas de los gastos hechos en la Secretaría i sala de esta Cámara, desde el 8 de Junio del año pasado de 1835 hasta el 25 de

Octubre del presente año, por la cual resultan once pesos, cinco i cuartillo reales a favor del oficial mayor.

Se puso en discusion la reforma hecha por la Cámara de Diputados al acuerdo del Senado, sobre la consulta del Presidente de la República, de si la disposicion del artículo 82, parte 10.<sup>a</sup> de la Constitucion comprende tambien a los militares, i se levantó la sesion.—TOCORNAL, Presidente.

---

### ANEXOS

#### Núm. 271

Conciudadanos de la Cámara del Senado:

El Teniente Coronel del rejimiento de Granaderos a caballo don Fernando Cuitiño, es uno de los jefes mas recomendables del Ejército por su subordinacion i por la exactitud en la observancia de sus deberes. Nunca ha dado a sus jefes inmediatos ni al Gobierno motivo de desaprobacion de su conducta; por el contrario, ella ha sido siempre irreprochable. Sirvió en el Ejército de los Andes en la clase de teniente hasta el 22 de Noviembre de 1820, en que solicitó pasar en su grado a servir en el Ejército de Chile. Cuenta ocho largas campañas i veinte acciones de guerra entre jenerales i parciales. Es por carácter inclinado al orden, i se distingue por su moderacion.

Necesitando obrarse con celeridad contra los anarquistas que, al mando de don Ramon Freire, se habían apoderado por una sorpresa de la provincia de Chiloé, i no habiendo en Valparaiso tropa de infanteria suficiente para la garni-

cion de la fragata *Monteagudo*, se le ordenó embarcarse en ella, i ya sabeis cual fué su comportacion en esta campaña.

Creo justo recompensar unos servicios realzados con las virtudes que os he manifestado, confiriendo al Teniente Coronel Cuitiño el grado de Coronel i necesitando para ello de vuestro acuerdo por la parte 9.<sup>a</sup> del artículo 82 de la Constitucion, os pido concurráis con él a esta debida recompensa al mérito, si así lo teneis a bien.—Santiago, Octubre 28 de 1836.—JOAQUIN PRIETO.—*Diego Portales.*

---

#### Núm. 272

La Comision de Policia Interior ha examinado la cuenta de la vuelta i la encuentra arreglada, i, por consiguiente, la aprueba.

Sala de la Comision.—Santiago i Noviembre 2 de 1836.—*Tocornal.*—*Barros.*—*Meneses.*

---

#### Núm. 273

El Senado ha aprobado la cuenta presentada por el oficial mayor, de los gastos de sala i Secretaria desde el 8 de Junio de 1835 hasta el 28 de Octubre de 1836; i para continuar atendiendo a los gastos sucesivos, ha acordado se ponga en noticia de V. E. que se necesita la cantidad de cien pesos, a fin de que se sirva librar la correspondiente orden para que se entregue al espresado oficial mayor.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Noviembre 9 de 1836.—Al Presidente de la República.

